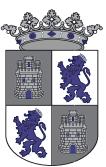
CVE: DSCOM-10-000037



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000032, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta de Castilla y León a apartar inmediatamente del Gobierno a cualquier persona que haya sido responsable o se haya visto beneficiada por el fraude en la celebración de un proceso de primarias dentro del partido político al que pertenezca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000169, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública en una página específica del sitio web de la administración autonómica el contenido íntegro de la totalidad de los acuerdos de la Junta de Castilla y León al día siguiente de la adopción de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000170, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en formato de datos abiertos toda la información sobre el gasto público de forma desagregada y los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000171, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María

Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar con la mayor premura las cantidades comprometidas en el presupuesto del año pasado con las entidades para la defensa de la Memoria Histórica en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1087
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión.	1087
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1087
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1087
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1087
Primer punto del orden del día. PNL/000032.	
El secretario, Sr. González Reglero (Grupo Socialista) da lectura al primer punto del orden del día.	1087
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1088
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	1091
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	1092
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1093
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1095
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1095
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1095
La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 32. Es rechazada.	1095



Segundo punto del orden del día. PNL/000169.

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.

X LEGISLATURA

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 169. Es aprobada.

Tercer punto del orden del día. PNL/000170.

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

Se suspende la sesión durante unos minutos.

Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.

1096

1096

1097

1098

1100

1101

1103

1103

1103

1105

1106

1107

1108

1110

1110

1110



Núm. 37 Año 2019 X LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
La vicepresidenta, Sra. Cófreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 170. Es aprobada por unanimidad.	1111
Cuarto punto del orden del día. PNL/000171. (Retirada).	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1111
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	1112
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	1112
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	1112



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1087

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Por el Grupo Parlamentario PSOE... [La oradora apaga su micrófono y prosigue su intervención]. (Ya). Por el Grupo Parlamentario PSOE, ¿tenéis alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Buenos días. Con su permiso, presidenta. No, ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Por el... [La oradora apaga su micrófono y prosigue su intervención].

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

No tenemos ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Rosa María Esteban Ayuso en sustitución de Pablo Trillo-Figueroa. (Más. No, no. Más, más). José Alberto Castro Cañibano en sustitución de Ricardo Gavilanes y David Beltrán Martín en sustitución de Inmaculada Ranedo Gómez. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000032

EI SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 32, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta de Castilla y León a apartar inmediatamente del Gobierno a cualquier persona que haya sido responsable o se haya visto beneficiada por el fraude en la celebración de un proceso de primarias dentro del partido político al que pertenezca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019 Pág. 1088

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Poco a poco, en los países democráticos se ha ido imponiendo el proceso de primarias para los procesos internos de los partidos políticos o para la elaboración de las diferentes listas electorales. Son emblemáticos los caucus en Estados Unidos, que duran más de un año, y donde se debate en todos los medios de comunicación hasta la configuración de una candidatura pertinente en los diferentes partidos. En España se ha dado también este proceso de higiene democrática, aunque con... muchas ocasiones muy cuestionado... muy cuestionado por los adversarios políticos. Si solo se presentaba un candidato, enseguida salía el adversario político del otro partido diciendo que era una elección a la búlgara; y si había más de uno, se dice que estaban divididos.

Así hemos tenido que soportar durante años lo que decían de nosotros el Partido Popular, por ejemplo, hasta que al final ellos también, más o menos, han adoptado una fórmula, por lo menos para la elección de sus líderes. Y, así, pudimos ver como, aunque en la votación global de la militancia del Partido Popular ganó Sáenz de Santamaría, por la componenda de los despachos acabó ganando la presidencia del PP el señor Casado. Pero nosotros eso lo respetamos, porque cada partido tiene sus normas escritas y sus estatutos; eso sí, nos sirvió para desenmascarar al PP, y eso que... que decía... que decían de otros sitios de alianza de perdedores dejó de tener importancia cuando el PP lo empezó a aplicar en sus propias carnes.

En lo que tenemos que estar todos de acuerdo, para el bien de la democracia, es que todos estos procesos tienen que estar muy bien reglamentados y que sean transparentes. Ahora vemos que irán a los tribunales el expresidente Sarkozy, en Francia, por financiación ilegal de su campaña electoral, y aquí tenemos los casos de ir dopados a las elecciones generales durante muchos años por parte del Partido Popular, a nivel nacional o como en muchos casos en las Comunidades Autónomas, de ahí la imputación de todos los expresidentes del PP de la Comunidad de Madrid.

Pero aquí tenemos experiencias propias, que no hace falta ir fuera de nuestra Comunidad. Cómo no recordar el esperpento de las primarias de Ciudadanos para la cabeza de lista de las autonómicas de este año, con trampas incluidas, en las que en un principio se anuncia a Silvia Clemente como ganadora y, después de las amenazas del señor Igea de ir a los tribunales, se le da a él como vencedor, sin una seria investigación interna de lo que realmente ha pasado, no sea que, al final, los dos hicieran trampas. Pero, como se ve, unos hicieron más que otros.

Voy a utilizar unas palabras que no son mías, las palabras de Cristina Pardo, que decía: "Lo peor de las primarias de Ciudadanos en Castilla y León deja de ser la trampa en el momento en que ves la reacción a la misma. O la falta de reacción, mejor dicho. Albert Rivera, que se presentaba siempre como el máximo exponente de la regeneración y la pureza en política, está inmerso en una loca carrera de fichajes a izquierda y derecha". Y sigue diciendo Cristina Pardo: "La comisión de garantías lo revisó y, efectivamente, detectó irregularidades que, finalmente, dieron la victoria a Igea. La reacción de la dirección de Ciudadanos, en mi opinión, provoca estupor. Villegas restó importancia al fraude y lo... y lo redujo a 'errores humanos por las prisas en el recuento'. Y añadió: 'Hubo precipitación. Fue un día muy intenso y había muchas otras elecciones primarias para recontar y ofrecer cuanto antes los resultados'. Esperaba más contundencia, incluso enfado, contra quien haya podido manchar la imagen de Ciudadanos. Vería lógico el anuncio de una investigación interna, caiga



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1089

quien caiga, para averiguar si detrás del pucherazo está Clemente o están partidarios de la dirección nacional. La horchata en vena después de un escándalo político suele significar que alguien importante estaba al tanto, o que.. y... o que es necesario encubrir a alguien a quien no se le quiere perder". Así estamos, que el flamante vice-presidente y consejero de tantas cosas tiene que acudir este mismo mes a un juicio por faltas de amenazas a sus compañeros por el proceso de primarias.

Esto es lo que ocurrió este año y con Ciudadanos, pero podemos... pero tampoco podemos olvidar lo que pasó en el año dos mil diecisiete con las primarias del PP, tanto para la elección del presidente del partido y, por tanto, posteriormente, futuro cabeza de lista de esta formación. Podemos leer en el del periódico *Público*, por ejemplo:

"Alfonso Fernández Mañueco, presidente del PP de Castilla y León, y Fernando Martínez Maíllo, ex coordinador general del partido, han sido acusados de haber falsificado 5.000 firmas y haber obtenido 500.000 euros en B para ganar las primarias de su partido, según informaba en exclusiva el *Diario 16*.

Así lo confirman dirigentes y exdirigentes del partido, que cuentan al diario digital cómo ambos políticos urdieron un complejo plan para ganar el proceso de primarias del dos mil diecisiete. La denuncia habría sido presentada en la... –en su día, cuando se escribió este artículo- la semana pasada y admitida a trámite por el juez, acusando a ambos políticos de delitos de coacción, financiación ilegal y falsedad documental. La intervención de esta estrategia era evitar la victoria de Antonio Silván, alcalde –en aquel momento- de León y rival político de Mañueco.

Maíllo, propulsor de las primarias abiertas en el Partido Popular, había descubierto en este año -oh, qué casualidad- que esperaban contar con 58.000 afiliados, pero que, en realidad, solo contaban con 7.000, 'porque todos los demás o habían desaparecido o habían muerto'" -o era mentira que hubiera estos militantes-.

Y, encima, "al menos 5.000 de estos 7.000 que podían votar en estos procesos de primarias no estaban al día de sus... de sus pagos como militantes, por lo que se creó un comité organizador encargado de realizar ingresos en nombre de... de estos afiliados para así saldar sus cuentas y tener posibilidad de voto.

De esta manera, las aportaciones habrían sido realizadas por empresarios con dinero B, según el *Diario 16*, así como cargos del partido de toda Castilla y León. 'Varias empresas destacadas de la Comunidad colaboraron con importantes cantidades que ayudaron a conseguir casi los 500.000 euros (...).

Se autoriza el uso de estos datos desde Génova para pagar las cuotas por los militantes, igual que se da el visto bueno a que se firme desde el partido y con garabatos la autorización por los militantes'". Es lo que se informa a este periódico.

Hasta aquí lo que decía la prensa; pero quiero también poner encima de la mesa una realidad judicial, que, aunque al final es cierto que se sobresee el caso y en algún momento se acusa a la denuncia anónima de mala intención, hay que leerla detenidamente.

Delito de coacciones. Ha resultado acreditado, a través de las declaraciones testificales presentadas en sede judicial, que a finales del mes de febrero de dos mil diecisiete los cargos electos municipales del Partido Popular del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, por un lado, y de los... y los... y los cargos electos del Partido Popular de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, por otro, decidieron

CVE: DSCOM-10-000037



Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1090

aportar la cantidad de 500 euros para sufragar la puesta al día del pago de las cuotas de los afiliados, a fin de que estos pudieran participar en las elecciones primarias convocadas para marzo de dos mil diecisiete, sin que en ningún momento existiese presión, intimidación o amenaza alguna, sí se les ha... ni se les apercibiese con consecuencias políticas negativas, sino que, al contrario, todos y cada uno de los cargos electos aceptaron llevar a cabo la aportación dineraria en apoyo al proceso electoral de primarias convocado. Por tanto, es evidente que se puso dinero para poner al día las cuotas de los afiliados, pero como... pero, como parece que no fue con presión o con amenazas, no se les puede acusar de coacciones.

Delito de financiación ilegal. Aunque se acredite que efectivamente se pagó cuotas de... de los militantes que no estaban al día para que el afiliado estuviera al día -palabras textuales del auto, estoy leyendo-, se considera por parte del juez que no es un delito, ya que no había una estructura formalizada para tal fin. Vamos, que no se demostró que en Salamanca el PP fuera una organización que ha... para delinquir, como así pasó con la sentencia de la Gürtel, pero es obvio, ya nadie lo niega, que se alteró el censo electoral.

Delito de falsedad documental. En primer lugar, el juez se niega a investigar el censo del Partido Popular de Salamanca y pregun... y preguntar si se aveló... si se avaló o no se avaló a algún candidato. Salvo los tres cargos públicos que aparece en la denuncia anónima, el juez lo considera una simulación de firma inocua, y, por tanto, no pasa nada, porque no afecta a terceros.

Yo no voy a discutir, ni este grupo político va a discutir, el dictamen de los tribunales, pero en esta misma sentencia hay elementos más que de sobra para poder pensar y aseverar que se pagaron cuotas a afiliados, que se utilizaron... que se utilizó su firma para alterar el censo del Partido Popular, por lo menos en Salamanca, para beneficiar a un candidato.

Y añadiré más: que delante de mí, un dirigente del Partido Popular de Ciudad Rodrigo estaba rellenando los avales para el candidato Mañueco, y comentándole estos días, con él, que no voy a decir su nombre, porque no sea que le pueda perjudicar, me afirmaba que sí, que lo había hecho, pero que, bueno, que al final luego le pasó la firma para que los militantes firmaran los avales; pero yo tengo mis dudas, porque lo tenían que entregar esa misma noche.

Creo que hay elementos más que suficientes para aprobar esta propuesta de resolución, porque quién hace o intenta hacer trampas en casa qué no hará fuera de su casa. Porque, efectivamente, no será ilegal, pero se ha actuado mal. Y aunque algunos miembros del Partido Popular intentaran salir diciendo que todo era mentira, podemos leer, si quieren ustedes, las palabras del expresidente de la Junta de Castilla y León, en el cual que dijo que él no lo consideraba delito, porque, bueno, porque pagar deudas de terceros estaba bien, y que no pasa absolutamente porque se aumentara el censo para que el señor Mañueco ganara las elecciones. Creo que hay argumentos más que de sobra para poder apoyar esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Montero Carrasco.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019

Pág. 1091

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues con respecto a esta PNL que nos trae hoy a esta Comisión el Partido Socialista, decir, en primer lugar, que no salgo de mi asombro, y voy a explicar por qué. [Pitidos]. (Se escucha mal, ¿no?). Nosotros no creemos que una persona que se haya visto beneficiada por el fraude de las primarias tenga que dimitir de su cargo o tenga que ser apartada del mismo. Me voy a explicar: una persona puede haber sido... haberse beneficiado de un proceso de primarias pero no haber participado en... en ese fraude, no haber cometido las trampas, con lo cual, creo que el texto es completamente injusto. Tendrá que ser "y", no "o", y voy a explicar por qué.

En la resolución dice "instar a la Junta de Castilla y León a apartar inmediatamente del Gobierno a cualquier persona que haya sido responsable o se haya visto beneficiada por el fraude en la celebración de un proceso de primarias dentro del partido político al que pertenezca".

Bueno, pues, como he explicado anteriormente, que se haya visto beneficiado no significa que haya conocido que se han cometido trampas en ese... en ese proceso. Con lo cual, me parece completamente injusto, porque creo que todos en nuestros partidos políticos tenemos personas que quieren acabar con nuestra carrera política, todos tenemos enemigos y adversarios. Con lo cual, si en un momento dado alguien presenta una denuncia contra otra persona diciendo que se ha cometido un fraude, porque lo pueden haber cometido, y esa persona no lo sabe, ¿se le va a apartar a esa persona de su cargo... de su cargo público? No, desde mi punto de vista, no me parece justo. Y, además, existen, dentro de todos los partidos políticos, procedimientos orgánicos -dentro de cada partido, en sus estatutos- para apartar a esas personas de su cargo orgánico. Pero del cargo público creo que la Junta, las Cortes de Castilla y León, no tendrían que tomar esa decisión siempre y cuando no se haya demostrado que esa persona ha estado involucrada dentro de este fraude.

Por lo tanto, nosotros consideramos necesario que la intervención haya de ser activa y consciente, y que la misma determine una alteración del resultado final, de manera que, sin dicha colaboración o participación, este no se habría producido, ya que, de no ser así, se estaría favoreciendo que cualquier iniciativa inspirada por la temeridad, la mala fe o intereses espúricos pudiera dar lugar a consecuencias irreparables, individuales o colectivas. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor de esta... de esta PNL porque no nos parece... no nos parece justo.

Y, bueno, creo que los señores del Partido Socialista no están para hablar de... de cometer fraude o no cometer fraude, porque creo que... que, bueno, que podríamos incluir dentro de la PNL que también fuera apartado de su cargo público cualquier persona que haya cometido fraude dentro de su *curriculum vitae*, de haber plagiado una tesis, de haber plagiado un manual. De hecho, esta mañana ha dimitido una persona en... en la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, por haber plagiado, y aún estamos esperando a que dimitan muchos del Partido Socialista. Así que, sin nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Amparo Vidal Gago.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019

Pág. 1092

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas... buenos días a todos. Con motivo de la presentación de esta PNL, hemos asistido casi a una causa general sobre el proceso de primarias; eso sí, en otros partidos políticos. Yo no voy a hacer una causa general, por otra parte, proscrita en nuestro... en nuestro sistema jurídico. Simplemente recordaré unas primarias en las que ganó un señor llamado Pedro Sánchez, y luego su partido le obligó a irse.

En cualquier caso, esta PNL trae causa, y en los antecedentes de la... de la misma estaba dirigida, o más bien motivada, por un hecho que ocurrió en junio -creo que fue en junio de este... de este año-, cuando, después de una denuncia anónima que relataba hechos de manera tergiversada y subjetivamente interesada para las partes -leo... leo párrafos del Auto-, obligó a una apertura de un procedimiento penal; y formulada por una persona anónima, que también -leo párrafos del Auto- ha obrado con temeridad y mala fe. Como digo, esto no lo digo yo, esto lo dice el Auto que archivó... el Auto de archivo del juez, que se mostró tajante y, en cierto modo, desacreditando al denunciante.

Me resulta curioso que, precisamente, se extracten párrafos de un Auto tan absolutamente tajante y contundente, empleando palabras tales como "temeridad" y "mala fe" y palabras como "tergiversar" y "subjetivamente interesada", todavía se extracten párrafos del Auto para querer atraer así una razón que en ningún momento existe. Pero también me parece extraño, porque, miren, yo, si bien conozco y sé la doctrina del Tribunal Supremo sobre la procedencia, en algunos casos, de las denuncias anónimas, personalmente me horripilan. Y es cierto que nuestro sistema las permite, siempre reforzada con cautelas jurisdiccionales, el convertir una denuncia anónima en una fuente de conocimiento; lo sé, lo conozco. Las reticencias también en nuestro derecho han sido históricas, porque cualquier sistema -y también lo pienso así- que rindiera culto a cualquier delación o asuciara... asociara cualquier denuncia anónima con la obligación de incoar un proceso penal creo que estaría alentando una negativa a la erosión a los valores de convivencia, y lo creo firmemente, y a los derechos fundamentales de cualquier ciudadano.

Por eso todavía me ha extrañado más que en este propio acto, en esta propia sesión, hayamos escuchado veladamente otras denuncias anónimas, "alguien estaba al tanto", "es necesario encubrir a alguien" o, simplemente, "un señor de Ciudad Rodrigo". Conozco, como vuelvo a repetir, el valor que pueden tener en determinados momentos, pero conozco también el tremendo daño que pueden llegar a hacer, el tremendo daño que pueden llegar a hacer cuando son infundadas, cuando son tergiversadas y cuando están... están motivadas en otros intereses. Por eso suscribo plenamente, como ya se ha recordado en estas Cortes, las palabras de la fiscal superior de Castilla y León, que ha alertado, precisamente, del uso infundado en ocasiones, en especial en época electoral, que se pretende hacer de la Fiscalía, con denuncias de poco fundamento y escaso rigor. Y se ha... y se refirió también a lo que yo aquí me he querido referir, al uso creciente de la denuncia anónima para intentar abrir -curioso- causas generales, impropias totalmente de nuestro derecho penal.

Estamos en un Estado de derecho, exige que se adopten medidas necesarias para el respeto a la ley, desde luego, pero también a la igualdad ante la ley, a la primacía de la misma y a la presunción de inocencia. Por ello, creo que sería más acertado, y me parecería, porque, lógicamente, ese respeto a la ley debe llevar



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1093

CVE: DSCOM-10-000037

el consiguiente... la consiguiente sanción, y la sanción debe... debe serle impuesta, porque tienen en un Estado de derecho la capacidad para hacerlo y la potestad, que son los tribunales de justicia, me parece adecuado la enmienda que les propongo, les propone este grupo parlamentario, que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los partidos políticos con representación parlamentaria, tanto en las Cortes como en las... de Castilla y León como en las Cortes Generales, a fin de solicitarles que se comprometan a apartar de los cargos de representación orgánica e institucional a cualquier persona que haya sido condenada por cualquier delito relacionado con fraude electoral, ya sea en procesos electorales internos o institucionales. Y, del mismo modo, se comprometen a apartar de los cargos de representación orgánica e institucional a cualquier persona que haya sido responsable o haya intentado beneficiarse política o institucionalmente de denuncias con escaso fundamento y escaso rigor, que lo único que persiguen es la destrucción o el descrédito del adversario, cuando las mismas resulten archivadas". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, contestaré por orden y después diré la posición del grupo parlamentario respecto a la proposición... la... a la enmienda que me presenta.

Hombre, lo de Ciudadanos, el que no sale de... de su asombro soy yo, María; señora Montero, perdón. Vamos a ver, usted y yo no nos conocemos mucho, pero vivimos en el mismo lugar, y usted sabe tan bien como yo las tensiones que generó las primarias de Ciudadanos en Ciudad Rodrigo; y las sabe mejor que yo, obviamente, porque a usted la llamaban, a mí no, a mí no me llamaban. Aparte de que Macron llamara a Rivera para felicitarle, pues había llamadas más... más sencillas, y en las cuales hubo muchas presiones. Lo que no entiendo es por qué usted se da por aludida, ustedes, los de Ciudadanos, se dan por aludidos, y se piensan que lo que con eso estamos pidiendo era la dimisión del señor Igea.

Si queremos que el señor Igea... el señor Igea hizo bien en denunciar las irregularidades que vio en el partido, porque, si no, no sería ahora vicepresidente... vicepresidente todopoderoso de esta Comunidad Autónoma. O a no ser que también me esté admitiendo de facto que también les hicieron trampas a favor del señor Igea, pero como él no era consciente de las trampas que se le hicieron, pues entonces... entonces no tiene por qué dimitir. Eso en ningún momento... usted lo ha interpretado ahí, supongo que lo habrá... supongo que le habrá llegado hoy al alma porque usted era muy de Igea, y es muy de Igea, entonces, se pensaba que yo iba por Igea, pero no es así. No se preocupe, porque el señor Igea claro que en el proceso de primarias de Castilla y León, con toda la cúpula del Partido Popular de... perdón, de la cúpula de Ciudadanos nacional y regional, apostaron por otra candidata, que no era la suya, y, entonces, al final el señor Igea... yo... es que ahora ya me da a entender que también hicieron trampas, según sus explicaciones, pero... pero bueno, supongo que habrá sido la novatada de empezar en estas Cortes.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019

Pág. 1094

Entonces, pues lamentar que yo creo que son procesos en los cuales debemos... son procesos en los cuales debemos intentar todos, por el bien de la democracia. O sea, es decir, los procesos de primarias de los partidos, tanto para los cargos internos como para los cargos luego electos, tienen que estar muy reglamentados, muy documentados y muy transparentes; pero ya hemos visto que no, y encima no han querido... no han querido investigarlo.

Después, usted dice que esto... que por qué no se añadía a los... a los plagios y a no sé qué cosa, cosa que no venía a cuento, pero, claro, a lo mejor es que a muchos de ustedes de Ciudadanos no se les puede acusar de plagio porque no saben ni escribir. Entonces... y no creo... y está por demostrar de que el señor Pedro Sánchez o cualquier otro... representante del Partido Socialista haya habido plagio; ustedes piensan que sí, pero es que ustedes no tienen ni idea si el señor Pedro Sánchez plagió o no plagió. O sea, aquí... de los únicos que sabemos que plagiaron es el señor que ha dimitido de Castilla y León y el señor que dimitió de... que ha dimitido este de Madrid, pero, mezclar esas cosas... Si... si se demuestra que hay delito, pues adelante, si yo no... yo... la ley es para todos, ¿eh?, no se piense usted que la ley solo es para... para los que nos conviene. Y, vamos, y mezclar aquí los plagios con... con esto de la transparencia y la democracia interna de los partidos pues es muy... es muy peculiar.

Respecto al Partido Popular, yo ya se lo he dicho también, o sea, le he dicho que... que, efectivamente, es una sentencia que se sobreseyó, y, efectivamente, se le dice que se pudo actuar a mala fe quien fuera... al que fuera el... el autor de estas denuncias, y que se actuó de mala fe. Pero una cosa es eso, que es cierta, y otra cosa -y yo le invito a usted que se lo lea, que se la lea literalmente y no lea solo lo que le interesaes que lo... el señor juez acredita que los delitos... acredita que esas circunstancias se... pasaron, que los cargos públicos de la Diputación de Salamanca y del Ayuntamiento de Salamanca del Partido Popular pagaron 500 euros y los cargos elec... y los... los puestos eventuales pagaron 300 euros es una evidencia. Es... es una... es una evidencia, o sea, una... una evidencia absoluta de que eso pasó. Es más, y lo... y lo dice las tres cosas; cuando intenta explicar los tres delitos, de coacción, de financiación ilegal y de falsedad documental, se acepta todo, porque usted... si usted es jurídica, me podrá decir que qué esto de que... que simular una... que simular una... una firma es una cosa inocua. Pues usted... usted, como jurídica, explíqueme... explíqueme qué es eso, sinceramente, explíquemelo. Porque, si falsificar una firma no es delito, pues vale. El juez lo ha dicho que no es delito, pues vale. Pues... y yo no voy a ser el que lo vaya a discutir, pero, desde luego, es sospechoso.

Y, además, de este caso concreto del... de las primarias del PP en Salamanca, de las primarias del PP en Salamanca, sí que le diré de que, cuando se estaba haciendo estas diligencias, hubo varios... hubo varios testigos que se... que fueron al... que fueron a declarar, se les citó al... para un viernes, para que fueran a declarar un viernes, y que, ¡oh, casualidad!, el juez sobreseyó el caso el jueves, sin ni siquiera escucharles. O sea que fíjese usted todo lo que pasó, y lo saben... lo saben ustedes perfecta... perfectamente.

Yo digo que si el señor Silván hubiera sabido que por... pidiéndole 500 euros a los cargos públicos del Partido Popular en León, pudiera haber crecido ese censo que era... ese censo que nos tenía... Además, nos tenían acomplejados, yo lo reconozco que al Partido Socialista nos tenía acomplejados, pero ¿cómo puede tener



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1095

tantos militantes el Partido Popular? Y luego resulta que era mentira, que no había militantes, ni había nada, y los que sí figuraban como militantes encima ni pagaban. Pues si el señor Silván sabe esto, habiendo muchos más militantes en León que en Salamanca, no sé quién hubiera ganado las primarias.

Y lamentar, porque creo que se distorsiona mucho... se distorsiona mucho la... se distorsiona mucho la propuesta... la proposición no de ley que nosotros hemos presentado, y lo único que le admitiría, si quiere, sustituiríamos el primer párrafo nuestro por el primer párrafo suyo y quitábamos el segundo párrafo. Si acepta eso, bien; si no, mantenemos la nuestra tal cual está. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Hacemos un receso de cinco minutos. Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Reanudamos. Señor Cepa, ¿puede indicarnos, por favor, el texto definitivo?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí, señora presidenta. Nosotros hubiéramos dado por bueno la primera parte de la enmienda del Partido Popular porque, aunque no era tal como nosotros la queríamos, dábamos ya un paso adelante. Pero, obviamente, lo que no se puede hacer es que la primera parte sea un tema objetivo y la segunda parte demos por bueno un... un procedimiento subjetivo. Entonces, al no aceptarse solo nuestra primera parte, mantenemos íntegro el... la proposición inicial. Si quiere, la leo, pero, vamos, es la que está en los papeles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. [Murmullos]. Ay, perdón. ¿El Grupo Parlamentario Mixto tiene alguna sustitución que comunicar a la Presidencia?

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Sí, Luis Mariano Santos por Laura Domínguez Arroyo.

Votación PNL/000032

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Ahora sí, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? [Murmullos]. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1096

CVE: DSCOM-10-000037

PNL/000169

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 169, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública en una página específica del sitio web de la administración autonómica el contenido íntegro de la totalidad de los acuerdos de la Junta de Castilla y León al día siguiente de la adopción de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias. Con su permiso, señora presidenta. Buenos días, señorías. La proposición que hoy presentamos aquí el Grupo Parlamentario Socialista supongo que no va a tener ningún problema en... en salir aprobada, adelante, por unanimidad. Y creo que será así, y lo contrario le sorprendería a este grupo parlamentario, porque, cuando se habla de transparencia, de regeneración y de querer mejorar los mecanismos de información y participación ciudadana, estas promesas de los políticos serían huecas si no las lleváramos a la práctica.

Los distintos acuerdos que adopte la Junta de Castilla y León como institución de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma deben ser objeto de una adecuada publicidad, a fin de que los ciudadanos puedan conocer los distintos aspectos de la función ejecutiva. Sabemos, señorías, que los acuerdos con efectos generales que adoptan la forma de decreto son objeto ya de publicación, pero también sabemos que hay otros muchos enmarcados en distintos procedimientos cuyo contenido no es objeto de conocimiento público, salvo que la información de los acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno que hace la Junta de Castilla y León a través de su página de comunicación, que no es la página web institucional.

Pero compartirán conmigo, señorías, que esta información que se publica de los acuerdos del Consejo de Gobierno tiene una gran parte de contenido valorativo por parte de quien la publica o quien la emite. Esto, más que información, viene a ser comunicación, y hay claras diferencias, por decirlo de una forma suave. Comunicación que muchas veces se... se traslada de los acuerdos del Consejo de Gobierno que simplemente traslada lo que interesa al órgano... al órgano emisor. Podría utilizar otra nomenclatura, pero voy a ser prudente y voy a dar un voto de confianza a los grupos parlamentarios aquí representados para que apoyen esta... esta proposición.

Aún está muy reciente el olvido del señor Igea de informar y publicar parte de los acuerdos adoptados en un Consejo de Gobierno del mes de agosto; se acuerdan, señorías, ¿verdad? Me estoy refiriendo, evidentemente, a los 14 puestos eventuales, de libre designación, que se acordaron en aquel famoso Consejo de Gobierno del mes de... del mes de agosto, y que solamente tras la denuncia pública del Grupo



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1097

Parlamentario Socialista es cuando se rectificó. Aquel olvido que ocasionó que el consejero de la Transparencia, el señor Igea, tuviera que pedir disculpas públicamente por el "error" -y lo quiero remarcar de forma entrecomillada-. Qué casualidad que, de entre todos los acuerdos que se adoptaron en ese Consejo de Gobierno, se olvidara justo ese.

Miren, señorías, compartirán con este grupo parlamentario que actualmente los ciudadanos exigen una absoluta transparencia en la gestión de las instituciones públicas. Y además es imprescindible, y así lo demanda la ciudadanía, que esa información sea accesible en su integridad. Es normal que el ciudadano reclame esa transparencia y rigor de sus instituciones, más aún, si cabe, en un momento en el que la gente se siente en cierta medida decepcionada por ciertos dirigentes políticos que en campaña prometen una cosa y cuando gobiernan hacen la contraria.

De ahí que esta proposición que hoy presenta el Grupo Socialista sea muy sencilla y colaboradora con el objetivo que debe perseguir la Consejería de Transparencia, creada, precisamente, por el señor Igea y para tal fin. Más aún cuando las banderas del Grupo Ciudadanos han sido precisamente eso, la transparencia, la participación ciudadana. Literalmente, en su acuerdo de Gobierno, dicen –en ese que firman con el Grupo Popular-: reforzaremos la transparencia y la participación ciudadana en las políticas públicas. Tienen en este momento, señorías, una oportunidad de oro, que les brinda el Grupo Socialista, para dar un impulso a esa transparencia de la que ustedes tanto han hecho gala.

Y, por ello, el Grupo Socialista formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, como órgano rector del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, haga pública en una página específica del sitio web de la Administración autonómica el contenido íntegro de la totalidad de los acuerdos de la Junta de Castilla y León al día siguiente de la adopción de los mismos, garantizándose así unas mayores cotas de transparencia y mayor conocimiento por parte de la ciudadanía del contenido de su acción de gobierno y administración". Por el momento, nada más. Simplemente, pedir el apoyo de los grupos aquí representados. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Luis Mariano Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien, hay palabras que corren el riesgo de perder su significado de tanto utilizarlas, y una de las palabras que últimamente parece que está de moda y que llevamos mucho tiempo -sobre todo que, además, suele ser y que algún grupo político ha utilizado como estilete- es el de la transparencia.

La transparencia no es una palabra que simplemente se pueda decir, como... como la de la despoblación; son palabras que tienen un significado y que... y que hay que... que tienen que llevar consigo además acuerdos y decisiones que realmente pongan en valor esa palabra y el significado de esa palabra. Hoy tenemos



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1098

CVE: DSCOM-10-000037

una oportunidad, tenemos una oportunidad con una proposición no de ley que presenta el Partido Socialista. Yo también espero que... que sea aprobada por unanimidad, porque no entendería que... que pusiéramos, bueno, pues que pusiéramos problemas o que pusiéramos realmente palos en la rueda a un tema tan importante como la transparencia. Yo entiendo que probablemente me esté adelantando, pero, al final, será la unanimidad el... el acuerdo final, ¿no?

Hay dos cuestiones importantes en la resolución que plantea la portavoz proponente. Una, la totalidad de los acuerdos; yo creo que eso es importante, y lo ha dicho en su exposición. Por una parte, sabemos que hay determinados acuerdos del Consejo de Gobierno, incluso de lo que realmente... de los acuerdos que se toman realmente a través de... de, bueno, de los diferentes órganos de la Junta de Castilla y León, que tienen una exposición pública importante, y hay otros que... que realmente se omiten o, por lo menos, no se da esa publicidad, ¿no? Yo creo que lo importante aquí es resaltar que estamos hablando de la totalidad y que los ciudadanos tienen derecho a saber exactamente cuáles son las decisiones que se toman en ese órgano. Por lo tanto, creo que, por una parte, la totalidad nos parece una cuestión fundamental.

Y, sobre todo, también la otra parte de la resolución, que a nosotros nos... nos interesa, sobre todo, resaltar, y es la prontitud en el tiempo. Es decir, yo creo que es importante no dejar al albur del... del portavoz de turno -sea el señor Igea o sea cualquier otro- la decisión de decidir en qué momento, en qué momento, hace público un acuerdo de Gobierno. Quiero decir, podría ser que quien sea el portavoz o el vice-portavoz -que puede ser del Partido Popular o del Partido Socialista o de quien sea-decida que no es el momento de dar la información al ciudadano, lo cual también va en contra, fundamentalmente, del criterio de transparencia. Y yo creo que además sería muy peligroso que alguien decidiera que no es el momento -y hablo probablemente de esos 14 puestos eventuales-, que no es el momento de decir que se ha contratado a esas personas, ni quiénes son esas personas a las que se ha contratado, porque ese momento, políticamente, no es el... el apropiado o el que realmente le interesa a la persona que da esa información.

Por lo tanto, en base a esos dos criterios que... que se contienen en esa resolución, la UPL, en este caso, va a apoyar esta proposición no de ley, esa resolución que se plantea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Blanca Delia Negrete Santamaría. Gracias.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Estamos de acuerdo con el fondo de la resolución de la propuesta de esta PNL. De hecho, el consejero y portavoz de la Junta indicó, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del cinco de septiembre de dos mil diecinueve, que esa era su intención; si bien es cierto que nos gustaría puntualizarla a través de una enmienda para que esta proposición no de ley sea factible.

CVE: DSCOM-10-000037



Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1099

La cuestión es que se está buscando la fórmula técnicamente adecuada, por ello, debe tenerse en cuenta que la publicación de las actas o de los acuerdos de Consejo de Gobierno precisa de un análisis de la legalidad a la hora de publicar estos datos personales, informaciones de interés económicas, propiedades intelectuales, etcétera.

En la anterior legislatura, en concreto en la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el once de junio de dos mil dieciocho, se presentó la PNL 1336/2, cuya resolución cito textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, después de los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León, se hagan públicos en la página web de la Junta de Castilla y León todos los acuerdos adoptados, respetando los límites que fija la normativa en relación con la protección de datos personales y otras normativas".

Ya entonces nuestro grupo parlamentario se mostró a favor y aceptó la proposición no de ley, propuesta que ya entonces, para su aprobación, tenía un marco legal en el que encuadrarla, nuestro propio Estatuto de Autonomía, así como la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León. Esta normativa establece cuáles son los requisitos, formas y tratamiento de cada uno de los órganos de la Junta de Castilla y León. En referencia a lo que aquí nos atañe, el Artículo 18 de la citada ley, relativo al Consejo de Gobierno, reconoce que los acuerdos, una vez adoptados, constituyen la expresión unitaria de la voluntad de sus miembros.

Por otro lado, el Decreto 8/2014, de seis de marzo, en su Artículo 7, garantiza que se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León, además de las disposiciones de carácter general, aquellos acuerdos fijados, así como la norma correspondiente, o aquellos que se considere en Consejo de Gobierno. Por lo que no solo nos vamos a basar en aspectos legales, sino también en compromisos adquiridos y de cumplimiento.

El vicepresidente, consejero de Transparencia y... y portavoz de la Junta de Castilla y León, señor Francisco Igea, ya comunicó su intención de publicar en el portal de transparencia los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno. Consideró clave para esta legislatura alcanzar los objetivos en gestión pública de Castilla y León, como son la participación ciudadana, la regeneración democrática, la rendición de cuentas y la mejora de la eficiencia administrativa.

Para ello, es necesario incorporar la transparencia como vía principal para facilitar a la ciudadanía el conocimiento cabal de los asuntos que afectan a los intereses y también a los documentos y fundamentos que hayan sido considerados en cada momento para tomar las decisiones que nos incumban. Todo ello, sin olvidar que el derecho al acceso a la información pública deberá efectuarse con sujeción a lo establecido en la Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y el resto del ordenamiento jurídico, que es de carácter reservado, y el cumplimiento del secreto en la ley de deliberaciones se estableció en el Artículo 18 de la Ley/... 3/2001, deberá ser salvaguardado.

Por todo lo expuesto, vamos a plantear una enmienda, que cito textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se haga público el contenido de los acuerdos de la Junta de Castilla y León, una vez aprobadas las actas, en el... en el plazo máximo de 15 días, excluyendo aquellos datos de carácter personal y especialmente protegidos, confidenciales, secretos o afectados por la propiedad intelectual o industrial, o por la seguridad pública, previa determinación de un informe jurídico y siempre que sea técnicamente posible". Muchas gracias.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019 Pág. 1100

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en la que se solicita que en la página web de la Administración autonómica de Castilla y León se publique, en lugar independiente y de modo específico, el contenido íntegro de los acuerdos del Consejo de Gobierno al día siguiente de la adopción de los mismos.

El Partido Popular ha venido trabajando en los últimos años en aras a conseguir una mejora continua de la transparencia de la Administración pública de nuestra Comunidad. De hecho, se puso en marcha una vez aprobada la Ley -nacional- 19/2013, de nueve de diciembre, normativa, como digo, básica de carácter nacional; en fecha de cuatro de marzo de dos mil quince, con la Ley número 3 de dos mil quince, la Junta de Castilla y León publicó una Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, que se desarrolló posteriormente con el Decreto 7 de dos mil dieciséis, de diecisiete marzo, y que garantiza la transparencia a... tiene garantías de transparencia adicional a las que recoge la ley nacional.

Desde la aprobación de la... de esta normativa se ha puesto en marcha y se han ido desarrollando proyectos como el de Gobierno Abierto, que han permitido el acceso de la población a las acciones de gobierno de la Junta y han establecido una interacción entre la Administración y el administrado, y que gozan con una valoración positiva por parte de los castellanos y leoneses.

Además, en el programa con el que el Partido Popular concurrió a las elecciones se puede encontrar un apartado específico con diez iniciativas, tendentes todas ellas a la mejora de la transparencia y del Gobierno Abierto. Y ni qué decir tiene que la transparencia es uno de los ejes del pacto de Gobierno que ha dado lugar al actual Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Su propuesta viene a pedir aquí algo que ya existe en otras Comunidades, y concretamente, y muy bien desarrollada, en la Comunidad Valenciana, donde, desde la aprobación del Decreto 105/2017, de veintiocho de julio, promulgado por el Gobierno del señor Puig, recoge en su Artículo 28 -y paso a leer textualmente- lo relativo a los acuerdos del... del Consell. Dice: "Artículo 28. Publicación de los acuerdos del Consell. La publicidad activa de los acuerdos y decisiones adoptadas por el Consell se realizará a través de la publicación de las actas de sus reuniones, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Primera. Las actas se publicarán íntegramente en el plazo de 15 días hábiles desde la celebración de la reunión, en el idioma en que se encuentran redactadas, y en formato reutilizable.

Segundo. Se disociarán previamente los datos de carácter personal especialmente protegidos, los que no revistan en ningún caso interés público, y las deliberaciones o votos particulares.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019

Pág. **1101**

CVE: DSCOM-10-000037

Tercero. Se excluirá la información confidencial, secreta, la que afecte a la propiedad intelectual o industrial, a la seguridad pública o ponga en riesgo la toma de decisiones. Esto exigirá -en cada caso- acuerdo expreso y motivado del Consell.

Cuarta. En los casos de los apartados b) y c) se indicará tipográficamente la disociación, omisión o exclusión en el texto y se expresará la razón que motiva.

Y quinto. Los documentos se clasificarán y etiquetarán de manera que puedan realizarse, por lo menos, búsquedas por rangos de fechas, por temas o funciones".

Creo que esta norma supone una serie de garantías que hace que se pueda conciliar el derecho a la información, el derecho que tienen los castellanos y leoneses, con otros derechos, como son el derecho a la propiedad intelectual o a otra serie de reservas, que creo que son necesarios mantener en una norma de este tipo. Y, por lo tanto, nuestro grupo parlamentario está dispuesto a aprobar esta norma; está de acuerdo con el espíritu de esta proposición que presenta hoy aquí el Grupo Socialista, siempre y cuando se recojan los... las salvaguardas a las que hace lugar y que se tienen en otras Comunidades Autónomas. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Bueno, pues como creo que... que, en cierta medida, se refleja un espíritu de querer que salga adelante esta proposición que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, responderé un poco por partes a los distintos portavoces. En primer lugar, agradecer al portavoz del Grupo Mixto pues, evidentemente, ese apoyo a la proposición tal y como la presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Totalmente de acuerdo en que son dos aspectos fundamentales lo que esta proposición no de ley plantea, que por un lado es que se publiquen la totalidad de los acuerdos, y, precisamente, viene motivada porque hemos sufrido en los últimos meses un incumplimiento en este sentido, donde no se habían publicado la totalidad de esos acuerdos. Y, por supuesto, con cierta prontitud; no tiene ningún sentido que fuera discrecional el que se... se publicaran esos acuerdos cuando al portavoz de turno le viniera bien políticamente.

Con respecto al planteamiento que nos hacía la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, decirle que sí, que esa sería la intención y la declaración de intenciones del portavoz de la Junta, del señor Igea, pero es que hace una declaración de intenciones y, después, se materializa otra cuestión. Y me sigo refiriendo a los acuerdos adoptados en ese Consejo de Gobierno del mes de agosto, donde no se publicaron íntegramente y donde, además, bueno, pues después de la denuncia que realizó este grupo parlamentario, tuvo que pedir disculpas públicamente.

Con lo cual, desde esa perspectiva, yo creo que no está de más que podamos aprobar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista para que quede constancia fehaciente de ese compromiso que adquirimos hoy aquí, en esta Comisión de Transparencia, precisamente, en esta nueva legislatura, creada para tal fin. Con lo cual, yo creo que... que no está de más, ¿no?, que lo materialicemos con un acuerdo firmado y rubricado por los grupos.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019

Pág. **1102**

CVE: DSCOM-10-000037

Con respecto a la protección de datos, y esto me vale para contestar tanto a la portavoz del Grupo Ciudadanos como también al portavoz o quien ha hecho la defensa del Grupo Popular, evidentemente, este grupo parlamentario no pone en duda la legalidad vigente. Y ya sabemos que la protección, especialmente de datos y de propiedad intelectual, afecta a personas físicas, que no jurídicas, y que, evidentemente, esta proposición no pretende en ningún momento, porque tampoco podría ser acorde a derecho, saltarse ninguna legislación de rango superior que pudiera tener un mero acuerdo adoptado en... en esta Comisión. Con lo cual, evidentemente, ningún problema al respecto.

Y con la propuesta o la enmienda que plantea el Grupo Ciudadanos, pues bueno, sí que es verdad que puede parecer un poco precipitado que al día siguiente... y la explicación que nos da, que tiene que pasar unos filtros técnicos y jurídicos para poder publicarse esta... estos acuerdos del Consejo de Gobierno, pues puede parecer demasiado perentorio al día siguiente, es cierto. Pero también tenemos que tener en cuenta esas reservas que deben de tener todos los portavoces cuando salen de un Consejo de Gobierno y dan una rueda de prensa, inmediatamente después, con una información muchas veces sesgada -permítanme, señorías- o interpretativa de los acuerdos que se han adoptado en ese... en ese Consejo de Gobierno. Con lo cual, bueno, pues también deberíamos de ser los cargos públicos muy diligentes con esas publicaciones verbales o en rueda de prensa que hacemos inmediatamente después de un Consejo de Gobierno. Pero bien, no nos parece descabellado que sea un plazo, pero, eso sí, con un plazo limitado en el tiempo, de 15 días, para que se pueda publicar esas resoluciones o esos acuerdos adoptados en el Consejo... en el Consejo de... de Gobierno.

Y la ley de transparencia, señor procurador del Grupo Popular, y Participación Ciudadana, pues, evidentemente, tampoco la va a discutir este grupo parlamentario, quien también llevaba en su Programa de Gobierno, aquel que votaron mayoritariamente los ciudadanos en las pasadas elecciones, pues este adalid de la transparencia, ¿no? No lo discutimos, por supuesto, pero la ley de transparencia, muchas veces, tenemos la obligación de transponerla o de materializarla en la Junta de Castilla y León de una forma accesible a los ciudadanos, por eso que esta proposición no de ley hable de que haya un apartado específico en la página web, y no dentro de ese comunicado que se hace del Consejo de Gobierno, para que sea, precisamente, más fácil el acceso al ciudadano. Porque está muy bien la ley de transparencia, pero si se lo enreversamos y no consigue el ciudadano llegar a esa información, pues, prácticamente, no... no habremos traspuesto, materializado, de una forma eficaz y eficiente ese acceso a esa información.

Con lo cual, resumiendo, aceptaría, presidenta, este grupo parlamentario esa limitación en el tiempo, que pasara a ser no al día siguiente, sino de esos 15 días que proponía la enmienda del... del Grupo Ciudadanos. Leo literalmente, de acuerdo. La propuesta de resolución sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se haga público el contenido de los acuerdos de la Junta de Castilla y León una vez aprobadas las actas, en plazo máximo de 15 días, y excluyendo aquellos datos de carácter personal y especialmente protegidos, confidenciales, secretos o afectados por la propiedad intelectual o industrial, o por la seguridad pública, previa determinación de un informe jurídico y siempre que sea técnicamente posible".



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. **1103**

CVE: DSCOM-10-000037

Votación PNL/000169

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy buenos días a todos. Por el señor secretario se dará lectura seguidamente al tercer punto del orden del día.

PNL/000170

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 170, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Elisa Patricia Gómez Urbán y doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en formato de datos abiertos toda la información sobre el gasto público de forma desagregada y los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Con su permiso. Esta proposición no de ley que hoy presentamos no es nueva, ya fue presentada por los procuradores socialistas en el año dos mil dieciséis, y fue apoyada por los grupos... por la mayoría de los grupos parlamentarios, incluido Ciudadanos, quien hoy participa del Gobierno. No salió adelante por el voto en contra del Grupo Popular, pero, sinceramente, estamos convencido... convencidos, este grupo parlamentario y esta portavoz, y a ello les invito, que hoy puede salir adelante esta propuesta de resolución. De hecho, si la coherencia política impera hoy en esta Cámara, saldría adelante no solamente por mayoría, sino por unanimidad.

Y fíjense señorías, he querido empezar así mi intervención porque estoy convencida de ello, de que cuando la coherencia y el compromiso con los ciudadanos, el cumplir lo prometido y el interés general vela por encima del propio o del partidista, se pueden hacer grandes cosas en política. Y esa, solo esa, debe ser nuestra labor como cargos públicos, estar al servicio de los ciudadanos, de sus necesidades y sus demandas, de lo que hoy es bueno y del interés general. Y, solo así, los políticos nos ganaremos el respeto de los ciudadanos, que son críticos, cada vez más críticos, y no les gusta que se les ningunee.

CVE: DSCOM-10-000037



Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1104

Una de las mejores formas de avanzar en transparencia, desde el punto de vista de nuestro grupo político -y espero que así lo compartan-, es poner a disposición de la ciudadanía toda la información que esté en poder de la Administración pública -lo veíamos también con la anterior proposición-, en este caso que nos ocupa, de la Junta de Castilla y León, especialmente aquellos aspectos de carácter económico y financiero; primero, porque la política económica se lleva a cabo con los impuestos, el esfuerzo y el trabajo de los ciudadanos, con lo cual, por respeto a ellos; y segundo, porque, como gestores, nosotros, los cargos públicos, de los fondos y de los dineros públicos, debemos dar ejemplo de claridad, de transparencia, de diligencia, de honestidad y de decencia. Pero es que, además, se da la circunstancia no solo de que estamos en la Comisión de Transparencia, dependiente de la Consejería de Transparencia, explícitamente -como decía en la anterior defensacreada en esta legislatura por su consejero, el señor Igea, que ha venido a regenerar, y cuyo grupo político, como digo, apoyó esta proposición de ley que hoy se debate de nuevo aquí.

Estamos en la era de la información y de la tecnología, y si tenemos en cuenta que la información presupuestaria, tanto en su elaboración como en su ejecución, se elabora con tecnologías de la información, y habida cuenta de la capacidad de difusión que propician estos medios, entendemos que es mucha la información que se puede facilitar a la ciudadanía en formato de datos abiertos. En particular, nos parece fundamental que pueda conocerse en qué gasta la Junta de Castilla y León hasta el último céntimo de los impuestos que pagan quienes residen en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, las obligaciones de publicidad de las adjudicaciones que contempla la Ley de Contratos del Sector Público, a nuestro juicio, deben de ser ampliadas, y tienen que ser ampliadas a que se publiquen también las adquisiciones de aquellos bienes y servicios de cuantía inferior a la prevista en la norma, en la Ley de Contratos del Sector Público, sin exceptuar ninguna, y esto nos hará garantes de esa transparencia.

El castellano... los castellanos y leoneses tienen derecho a saber en qué y cómo se gasta el dinero de la Comunidad Autónoma, los distintos organismos autónomos y también la propia Administración paralela de la Junta. Tienen que poder conocerlo a través de una forma sencilla y clara, y manejar los datos de una forma de fácil tratamiento para que puedan ser útiles. Por ello, hoy, el Grupo Parlamentario Socialista formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en formato de datos abiertos toda la información sobre el gasto público, tanto de la Administración general como de la institucional, desagregado por programas, subprogramas, capítulos, conceptos, subconceptos y proyectos (seis categorías). Así mismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para publicar en formato de datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia. Así, deberán de ser objeto de publicidad las contrataciones y adquisiciones de cualquier naturaleza realizadas por las entidades integrantes del sector público de la Comunidad independientemente de su cuantía, indicándose en cada caso el perceptor, el concepto de pago y las cantidades abonadas".

Por el momento, nada más. Solamente pedir el voto favorable de los grupos aquí representados.





DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019

Pág. 1105

CVE: DSCOM-10-000037

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Seguidamente, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Bien, prácticamente toda... toda la argumentación de la pasada proposición no de ley serviría prácticamente en esta, ¿no?, para justificar la posición o la fijación de posición de la UPL en este caso.

Yo quiero decirles que ya han encontrado el camino, lo cual a mí me parece estupendo, han encontrado el camino en la anterior proposición no de ley, por lo tanto, supongo que en esta tampoco vamos a tener ningún tipo de problema, con esas excepcionalidades o con esas pequeñas anotaciones o connotaciones diferentes, para poder aprobar esta proposición no de ley. Porque es verdad que hay que salvaguardar determinados aspectos, es verdad que ahora estamos hablando de una información también mucho más dificultosa a la hora de plantear, porque no estamos hablando de una... de un acuerdo, o un simple acuerdo, sino de cuestiones presupuestarias que, realmente, el grado de desagregación que se plantea aquí es un grado importante y que, por lo tanto, probablemente tenga unas complicaciones técnicas igual más importantes.

Sí que echo de menos algo de la propuesta del Partido Socialista. Es decir, yo decía en la anterior que... que había dos cuestiones importantes: una... una era la cuestión de la totalidad de los acuerdos y otra era el plazo. Yo entiendo que aquí no puede ser un plazo tan... tan igual, pero sí que, en estas proposiciones no de ley, sí que conviene de alguna forma –en cuestión... sobre todo valorando los criterios técnicos– sí especificar un poco los plazos para evitar también que esa información, repito, se pueda dar de forma intencionada.

Alguien habló en el anterior debate sobre... sobre las intenciones o... las intenciones en política. Yo creo que las intenciones en política son difícilmente... son subjetivas y, por eso, son difícilmente interpretables. Por lo tanto, lo único que nos queda al final es definir realmente cuáles son las consideraciones específicas de... de los acuerdos y de las resoluciones, por lo... por lo que yo creo que es importante que en la segunda intervención la proponente del Partido Socialista también establezca un poco cuáles van a ser los criterios o cuáles son los criterios que se pueden llevar a cabo, sobre todo en cuanto a los plazos, porque a mí me parece que no es una cuestión baladí.

Por lo demás, es decir, no voy a repetir los argumentos que han dado aquí los portavoces del Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular, porque yo creo que eso ya también está un poco por encima de lo que nosotros aquí, en esta Comisión, podamos acordar o trasladar. Es decir, hay que respetar la ley de protección de datos y hay que respetar absolutamente todas aquellas salvaguardas legales que impidan hacer público acuerdos que no se deban de hacer. Por lo tanto... es una proposición no de ley, no es tampoco la quintaesencia, por lo tanto, tampoco vamos a... aquí a rasgarnos las vestiduras, porque de lo que estamos hablando es de una declaración de intenciones política, no de un acuerdo legislativo. Muchas gracias.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019

Pág. **1106**

CVE: DSCOM-10-000037

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor procurador. Y pasamos, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, vicepresidenta. El compromiso de la Junta de Castilla y León con la transparencia en su actuación es indiscutible, y ha supuesto contar con una Administración que ha sido de las primeras en comenzar a publicar información sobre su actividad económico-financiera y presupuestaria, desde los propios proyectos de Presupuestos Generales hasta los datos de ejecución.

En el año dos mil once pasaba a publicar datos financieros básicos, tratando de aglutinar en una misma página los principales datos sobre la economía de Castilla y León, la dinámica presupuestaria seguida y los indicadores de endeudamiento, que daban respuesta a la demanda de información en esta materia.

En la pasada legislatura, en relación con los Presupuestos Generales de la Comunidad, se comenzó con la publicación en formato de datos abiertos del Presupuesto de la Comunidad aprobado, con el nivel de desagregación de órgano, subprograma y subconcepto. También en esta legislatura se ha avanzado significativamente en transparencia en materia de contratación, incluidos los contratos menores. Así, el portal del Gobierno Abierto, en el apartado de transparencia relativo a la información económica, presupuestaria y estadística, recoge diversa información referida a la actividad contractual de la Administración mediante enlaces al portal de contratación.

Además, desde el diecisiete de abril de dos mil dieciocho, la publicación de los anuncios de licitación y demás información de los perfiles de contratante de los órganos de contratación y poderes adjudicadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León está disponible en la plataforma de contratación del sector público.

En relación a los contratos menores, el portal de Gobierno Abierto dice textualmente: Los contratos menores publicados entre el diez de diciembre de dos mil quince y el dieciséis de abril de dos mil dieciocho de la Administración general, Gerencia de Servicios Sociales y el Servicio Público de Empleo pueden localizarse en el apartado de contratos menores del portal de contratación. A partir del diecisiete de abril de dos mil dieciocho la publicación de los nuevos anuncios de licitación y demás información de los perfiles de contratante de los órganos de contratación y poderes adjudicadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León estará disponible en la plataforma de contratación del sector público.

Respecto a los contratos menores adjudicados por la Gerencia Regional de Salud y correspondientes a la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, aparecen en el mismo unas hojas excel con todos los datos.

En la actual legislatura, el Gobierno autonómico se ha comprometido con el reforzamiento de la transparencia y la participación ciudadana en las políticas públicas, que le obliga a seguir mejorando su portal de transparencia en todos los apartados: información institucional, organizativa y de planificación; información de relevancia jurídica e información económica, presupuestaria y estadística; y de datos abiertos.



DS(C) - N.º 37 3 de octubre de 2019

Pág. 1107

CVE: DSCOM-10-000037

En relación con la posible publicación en formato de datos abiertos los correspondientes a las facturas de los proveedores de la Junta de Castilla y León, lo primero que hay que tener en cuenta son las dificultades a las que habría que... a las que habría que enfrentarse por el hecho del gran volumen de datos que habría que manejar y publicar, dado que, actualmente, la Junta de Castilla y León viene tramitando en torno a unas 600.000 facturas anuales. Por otra parte, en relación con la publicación de este tipo de datos, siempre hay que tener en cuenta que pueda existir conflicto entre dicha publicidad y lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de trece de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que, si bien afecta solo, como se mencionaba anteriormente, a los datos de las personas físicas, no está clara la separación entre el concepto del empresario profesional y el de la persona física a los efectos de esta ley.

Igualmente existe controversia en la relación con el... con el deber general de transparencia y los derechos de los interesados personas físicas, y cuyos datos son objeto de publicación por la Administración pública. Y ello sin tener en cuenta que pueden existir otras limitaciones posibles a la publicación de datos relativos a la actuación de las Administraciones públicas que habrían de considerarse.

El objetivo de transparencia se cumple, primero, con un actuar transparente en los procedimientos y, después, con una transmisión de información veraz, útil y proporcionada para adquirir un adecuado conocimiento sobre el actuar administrativo, y en esta dirección se va a seguir moviendo la Junta.

En el asunto a debate, considerado que es posible obtener del sistema de información contable de Castilla y León la información sobre la ejecución del gasto público solicitada en esta PNL, así como el de las facturas, se podría avanzar en el cumplimiento del objetivo de legislatura de incrementar la transparencia previa de delimitación de la información que se puede o se debe publicar, y teniendo en cuenta, en todo caso, los datos que pudieran verse afectados por la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

Es por ello que aceptamos la propuesta, teniendo como objeto que la transparencia contribuye a eliminar el despilfarro, la lucha contra la corrupción y a ser una herramienta de transformación de las políticas públicas y de la calidad democrática en nuestra Comunidad Autónoma. El compromiso de la Consejería es un desarrollo de una aplicación o solución informática que permita la visualización de la ejecución presupuestaria a nivel de desagregación tal que permita comprender con facilidad la información presupuestaria. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Gago. Y, a continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Amparo Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. Voy a ser bastante breve, porque es cierto, como ya ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, que alguno de los criterios o de los razonamientos de la anterior proposición no de ley podrían repetirse en la misma. Y es cierto también que la portavoz del Grupo Ciudadanos ha hecho un análisis de algunas de las actuaciones llevadas a cabo por esta Junta durante los últimos años.



DS(C) - N.º 37 3 (

3 de octubre de 2019

Pág. 1108

CVE: DSCOM-10-000037

Yo sí que me quiero centrar únicamente en el espíritu que de la proposición... de esta proposición. Y está claro que la transparencia, y el objetivo de transparencia, no es una transparencia porque sí, es porque con ese objetivo el Grupo Socialista y creo que todos los que estamos sentados aquí estamos intentando eliminar pues posibles despilfarros o luchas contra la corrupción o ser realmente la transparencia una herramienta de transformación, que es a lo que... lo que pensamos.

Está claro que... que hay un compromiso, y este compromiso debe... debe reflejarse, debe tener ahora debe... esta idea debe enmarcarse, debe plasmarse... debe plasmarse en... en una actuación. Por tanto, esta actuación tiene que ser una solución, una aplicación informática -porque también, como ya dijo el señor don Luis Mariano Santos, estamos ante una cuestión mucho más dificultosa, mucho más difícil-, una solución que permita esa visualización de toda la ejecución presupuestaria, con un nivel -y tal y como se recoge en la propia proposición- de desagregación que permita a los ciudadanos conocer la información presupuestaria. Creo que estoy entendiendo el... la esencia o el... los motivos de esta proposición no de ley.

Entonces, se necesita implementar unas medidas que... que se... que hagan efectivo el cumplimiento de esa deber de facilitar información. Y vistas las... algunas dificultades técnicas, como las... a las que ha aludido la portavoz de Ciudadanos, en relación con esas 600.000 facturas, pero visto, sobre todo, que compartimos el espíritu de la ley, que... perdón, el espíritu de la proposición, y... y querríamos, y queremos, que esta saliera adelante, porque el objetivo es el mismo, proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para que, en formato de datos abiertos, se publique la información sobre el gasto público, tanto de la Administración general como de la institucional, con la desagregación suficiente para su adecuada comprensión, la información prevista en la normativa de contratos del sector público respecto de las contrataciones realizadas y la relación de facturas, como obligación reconocida de los proveedores del sector público de la Comunidad". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Vidal. Pues bien, para fijar el texto definitivo, si... o su posición, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, también muy brevemente. Por un lado, decirle al portavoz del Grupo Mixto que nosotros, con esta proposición no de ley, hay un matiz que se diferencia de la anterior, y es verdad que podemos estar de acuerdo en fijar un plazo que fuera pues delimitado en el tiempo, pero precisamente lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende con esta proposición es ser más ambicioso y llegar algo más lejos en materia de transparencia de donde llega la... la Ley de Contratos del Sector Público. Y para esto no hace falta utilizar palabras rimbombantes, normativas, que hemos visto que se leen estupendamente por parte de los portavoces de algunos grupos políticos; simplemente hay que trasladar lo que entendemos que es el sentido común que demandan los ciudadanos, y es que no solamente se puedan informar de aquello que ya la ley les ampara, que es de aquellos contratos del sector público, de los procedimientos de contratación, de las cuantías de esas



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. **1109**

contrataciones, sino de todos aquellos pequeños gastos, pequeños o grandes gastos, que hace la Junta de Castilla y León y que van a una partida, también de alguna manera, que se llama "gastos diversos", y que nunca tienen acceso los ciudadanos a saber qué engloban esos gastos diversos.

Y cuanto estamos hablando de fondos públicos, esos gastos diversos -y hemos comprobado, y por eso se presentó ya en dos mil dieciséis esta proposición no de ley-, que pueden englobar gastos tan variopintos como desde el *catering* que se paga en los Consejos, para que se celebren los Consejos de Gobierno, facturas en joyerías o en establecimientos, o gastos de restauración. Por eso esta proposición no de ley va enfocada también a esos que no son ni siquiera contratos menores, sino que son gastos diversos que se están pagando con fondos derivados de los impuestos del trabajo y del sacrificio de los ciudadanos de Castilla y León, y que tienen derecho a saber cómo y de qué manera se gastan o se... sí, se utilizan estos fondos públicos. Por eso aquí no nos importa tanto, aunque también -y, por supuesto, estaríamos abiertos a ellos-, el plazo, sino, precisamente, el contenido, la materia, dónde se están gastando los fondos públicos de la Junta de Castilla y León.

Decirle a la portavoz de Ciudadanos que sí, que, evidentemente, se ha avanzado en materia de transparencia, en materia de publicidad, en materia de acceso a ese presupuesto aprobado, en materia de contratación, pero -insisto- lo que pretende esta proposición no de ley es ir un poco más allá, y es precisamente a garantizar ese acceso a la información de los ciudadanos no solamente en lo que ya les garantiza la propia ley de contratos, sino todos aquellos gastos que podrían estar incurriendo en un despilfarro de la Administración pública, por pequeños o grandes gastos que fueran, y que, sin embargo, no tenemos un control directo sobre esas pequeñas facturas que, como digo, van a una especie de bolsa de sastre denominada gastos diversos.

Insisten ustedes en que se garantice lo que ya garantiza la ley. Es que a nuestro grupo les gusta ser eficaces y directos, no hace falta que seamos más garantistas que la ley, porque es que nosotros estamos sujetos al ordenamiento jurídico y a la ley. Con lo cual, por supuesto que nadie está hablando de que se vayan a publicar datos que afecten a las personas físicas, pero sí quiero que quede constancia de que hay una gran diferencia, y así, bueno, pues lo dice la normativa vigente, y es que no existe esa protección de datos a las personas jurídicas -y sí que hay una diferencia, y la ley sabe discernir perfectamente entre una categoría y otra-, y mucho menos aquellas actividades empresariales que tienen una relación contractual con la Administración pública. Y eso es lo que estamos pidiendo, que precisamente no datos protegidos de personas físicas, pero sí de personas jurídicas o actividades empresariales comerciales, o de aquellos proveedores que mantienen una relación contractual con la Administración pública, en este... en este caso, la Junta de Castilla y León, pues puedan ser transparentes y la ciudadanía pueda tener acceso a esas facturas o a esos contratos, que ni siquiera son contratos menores, pero que, sumados unos más otros, generan una serie de cuantías dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Y, por supuesto, la transparencia, y comparto con la portavoz del Grupo Popular, tiene que ser el instrumento para velar por el... para que no exista despilfarro de los fondos públicos y también como una herramienta o como un instrumento anticorrupción. Con lo cual, en eso nada que discutir. Sí que, con la enmienda que plantea el Grupo Popular, decirles que, bueno, no tenemos, en principio, y en aras



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. **1110**

de ese consenso, y para que precisamente salga adelante esta proposición no de ley, podríamos incluir perfectamente aquello que... que ustedes proponen de adoptar las medidas técnicas y organizativas, que es lo que se diferencia de nuestro primer párrafo, "... adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para que en el formato de datos abiertos...", etcétera.

Pero sí que echo en falta la última parte, que es precisamente el objetivo que persigue esta proposición no de ley, que ustedes no incluyen en su enmienda, y es que deberán... dice nuestra propuesta de resolución: "Así, deberán ser objeto de publicidad las contrataciones y adquisiciones de cualquier naturaleza realizadas por las entidades integrantes del sector público de la Comunidad independientemente de su cuantía". Es precisamente la esencia de esta proposición no de ley, porque las que ya superan una cuantía que marca y fija la ley de contratos, como pueda ser el contrato menor, los 15.000 euros para servicios -creo recordar- y 50.000 para obras, que ya refleja la ley de contratos, eso ya lo tenemos garantizado.

Precisamente, lo que queremos garantizar, y yo creo que lo he explicado en mi exposición, es que, independientemente de esa cuantía, esos datos sean públicos y para el conocimiento de la ciudadanía, indicándose en cada caso el perceptor, el concepto de pago y las cantidades abonadas, por supuesto, faltaría más, siempre dentro de la... de la legalidad en cuanto a la protección de datos.

Con lo cual, aceptaríamos... -por hacernos la composición de lugar de qué es lo que estaríamos votando- aceptaríamos ese primer párrafo, pero sin eliminar esta última parte, que forma parte de nuestra proposición no de ley, que, precisamente, entendemos que es la esencia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Sí. ¿Solicita un tiempo? ¿Un tiempo por...? Por cinco minutos, un receso.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Sí. Señora procuradora, tiene la palabra.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias. No. [Murmullos]. Para aceptarla.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señora Palomo, tiene la palabra para fijar el texto definitivo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Vale. Es que, como no me habías dicho... Perdóname. Nada. Bueno, lo primero, decir que no entiendo tanta... tanto revuelo y tanta controversia y tanta confrontación, cuando Ciudadanos, con el texto inicial, prácticamente iba a votar ya a favor, y ahora no sé cuál ha sido el problema. Pero bueno, me alegra de que finalmente se haya podido llegar a un consenso, en aras de que salga adelante esta proposición no de



DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1111

CVE: DSCOM-10-000037

ley, por la que se felicita el Grupo Parlamentario Socialista de haberla traído a esta Comisión de Transparencia. Porque venimos, además, convencidos de lo que venimos a hacer, con una idea clara, y no tenemos que andar con tanta consulta, tanto nerviosismo, y sin saber muy bien qué vamos a... Tenemos muy claro cuál es la hoja de ruta, qué es lo que perseguimos con la proposición no de ley y, además, lo exponemos en nuestras... en nuestra defensa.

Con lo cual, el texto que sería la propuesta de resolución -espero no equivocarme para introducir la enmienda y a la vez el nuestro- sería: "Las Cortes de Castilla
y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para que, en formato de datos abiertos, se publiquen
la información sobre el gasto público, tanto de la Administración general como de
la institucional, con la desagregación suficiente para su adecuada comprensión, la
información prevista en la normativa de contratos del sector público respecto de las
contrataciones realizadas y la relación de facturas con obligación reconocida de los
proveedores del sector público de la Comunidad. Así, deberán ser objeto de publicidad las contrataciones y adquisiciones de cualquier naturaleza realizadas por las
entidades integrantes del sector público de la Comunidad independientemente de su
cuantía, indicándose en cada caso el perceptor, el concepto del pago y las cantidades abonadas".

Votación PNL/000170

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Palomo. ¿Quiere alguien intervenir para fijar su posición, alguno de los... de los...? ¿No?

Pues procedemos a la votación. Concluido este debate, con la nueva lectura, ¿votos a favor? Muy bien. Pues nada, aprobada por unanimidad. Votos en contra: cero. Y abstenciones: cero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000171 (Retirada).

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 171, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, Luis Ángel Fernández Bayón, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Rodríguez Díaz, don Pedro Luis González Reglero, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar con la mayor premura las cantidades comprometidas en el presupuesto del año pasado con las entidades para la defensa de la Memoria Histórica en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

DS(C) - N.º 37

3 de octubre de 2019

Pág. 1112

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones... Perdón. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. En esta ocasión, muy pocos minutos voy a utilizar. Simplemente, bueno, pues felicitarnos el Grupo Parlamentario Socialista de que hoy tengamos que retirar esta proposición no de ley que venía a Comisión, debido a que, después de comprobar con la Asociación de la Recuperación de Memoria Histórica de Valladolid que, tras el registro de nuestra proposición no de ley para que se agilizara el pago que se les tenía aplazado para la subvención y poder continuar con la segunda fase de los trabajos de excavación que están llevando a cabo en una bodega en Medina del Campo, pues después de nuestra intervención, pues se ha agilizado y ya se les ha abonado esa cantidad que se les debía. Con lo cual, en este momento, el Grupo Socialista, después de felicitarnos por esa iniciativa y ese trabajo que hemos llevado a cabo, retiramos la... la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Pues entonces se concluye la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].